CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DECRETO NO. 092 DE 2017.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES ISLA DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

La SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA GESTIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, atendiendo lo previsto en el Decreto 092 de 2017, "Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, La autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado."

Se procede a efectos de certificar la idoneidad de la entidad privado sin ánimo de lucro denominada ASILO CASA DEL RECUERDO, a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de esta, para realizar el objeto del convenio.

1. **Información General:**
 Objeto Social: EL "ASILO CASA DEL RECUERDO" identificada con Nit.800.117.328-6, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, con personería jurídica No.001877 del 6 de mayo de 1975, emanada del Ministerio de Salud Pública, y al ser un organismo integrado al sistema nacional de salud sin ánimo de lucro, está exento de registro en cámara de comercio, según el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud.

 EL "**ASILO CASA DEL RECUERDO"** desarrolla actividades enmarcadas en los preceptos dispuestos en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, en donde se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, entre otras las siguientes:

 • El cuidado, bienestar y capacitación de las personas naturales de la tercera edad.
 • La elaboración de proyectos, diseños, estudios, y toda clase de obras de beneficencias que redunde en el desarrollo de la calidad de la vida de personas de la tercera edad.
 • La prestación el servicio de asistencia médica, la ejecución e implementación de programas de promoción y prevención de enfermedades en los ancianos que se atienden en el Asilo Casa del Recuerdo.

 Año de creación: 1975
 Duración: Indefinida
 Domicilio: Mompox, Bolívar 2. Capacidad Jurídica

2. **Capacidad Jurídica:**

REQUISITOS		
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	El proponente aporta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y documento de presentación de la ESAL.
Apoderado	N/A	

Fotocopia documento Representante Legal	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	Resolución No. 1877 de 1975 mediante la cualse reconoce personería jurídica. Decreto 47 del 18 de enero de 2008, medianteel cual se nombra Representante Legal
Autorización para contratar del órgano social competente	N/A	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social certificación expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en la que conste que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	Cumple	Aporta formato de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social,suscrita por el Representante Legal.
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscal es Contraloría General de la República - ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscales Contraloría General de la República – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Antecedentes Judiciales en línea	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Medidas Correctivas	Cumple	Verificado por la Entidad
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta Registro Único Tributario, con actividad principal código 8730 relacionados con elobjeto de la ESAL
Multas, Incumplimientos y/o Sanciones en el RUES	Cumple	Verificado por la Entidad

Correspondencia del objeto de la ESAL y el objeto de la actividad presente del convenio.	Cumple	

3. Experiencia:

EL **"ASILO CASA DEL RECUERDO"** ha sido aliado estratégico de diversas entidades territoriales como son la Gobernación de Bolívar, en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar y asistencia integral de la población de adultos mayores.

Los convenios que se relacionan a continuación permiten evidenciar la experiencia en trabajo colaborativo con algunas entidades públicas:

- Convenio 0020 del 31 de marzo de 2011, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios para la atención al adulto mayor pobre y vulnerable, residente habitual de los Zodes Depresión Momposina y Loba, en lo relacionado con salud, nutrición, recreación e integración social capacitación y adiestramiento y generación productiva, con la finalidad y generación productiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida"*. Valor: Mil millones de pesos M/CTE ($1.000.000.000).

- Convenio 0428 del 9 de agosto de 2012, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios para la atención al adulto mayor pobre y vulnerable, residente habitual de los Zodes Depresión Momposina y Loba, en lo relacionado con salud, nutrición, recreación e integración social capacitación y adiestramiento y generación productiva, con la finalidad y generación productiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida".* Valor: Trescientos millones de pesos M/CTE ($300.000.000).

- Convenio No.1035 del 29 de agosto de 2013, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: "*Dar apoyo al Asilo Casa del Recuerdo de Mompox para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor residente habitual de la ZODES DEPRESIÓN MOMPOSINA, de acuerdo con el estudio previos y propuesta del Asilo que hacen parte integral del este contrato".* Valor: Setecientos diez millones de pesos M/CTE ($710.000.000).

- Convenio No.753 del 24 de enero de 2014, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: "*Dar apoyo al Asilo Casa del Recuerdo de Mompox para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor residente habitual de la ZODES DEPRESIÓN MOMPOSINA, de acuerdo con el estudio previos y propuesta del Asilo que hacen parte integral del este contrato".* Valor: Novecientos tres millones doscientos veintinueve mil seiscientos pesos M/CTE ($903.229.600).

- Convenio No.1092 del 14 de abril de 2015, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: "*Dar apoyo al Asilo Casa del Recuerdo de Mompox para la prestación de servicios de atención y protección integral al adulto mayor residente habitual de la ZODES DEPRESIÓN MOMPOSINA, de acuerdo con el estudio previos y propuesta del Asilo que hacen parte integral del este contrato".* Valor: Ochocientos setenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos M/CTE ($876.944.737).

- Convenio No.1563 del 30 de mayo de 2017, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: "*Apoyo para el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo "Bolívar Si Avanza", residente habitual de la ZODES MOMPOSINA, de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato".* Valor: Seiscientos cincuenta y cinco millones novecientos sesenta mil trescientos catorce pesos M/CTE ($655.960.314).

- Convenio No. 12 del 18 de septiembre de 2018, entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: "*Apoyo para el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el*

fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo "Bolívar Si Avanza 2016-2019", residente en el Zodes Isla de Mompox". Valor: Quinientos setenta y un millones quinientos doce mil setecientos cincuenta y seis pesos M/CTE ($571.512.756).

- Convenio No. 15 del 10 de abril de 2019 entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento y vejez y el Plan de Desarrollo "Bolívar si Avanza 2016-2019", Residente habitual de la Zodes Isla de Mompox.* Valor: Quinientos ochenta y ocho millones, ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos M/CTE ($588.884.736).

- Convenio No. 057 del 14 de mayo de 2020 entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento, Residente habitual de la Zodes Isla de Mompox.* Valor: Quinientos setenta y tres millones veintiséis mil seiscientos ocho pesos M/CTE. ($573.026.608)

- Convenio No. 011 del 27 de mayo de 2021 entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento, Residente habitual de la Zodes Isla de Mompox.* Valor: Trescientos setenta y nueve millones ciento ochenta y ocho mil ciento sesenta pesos M/CTE. ($369.188.160)

- Convenio No. 003 del 22 de abril de 2022 entre el Asilo Casa del Recuerdo y Gobernación de Bolívar cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento, Residente habitual de la Zodes Isla de Mompox.* Valor: Trescientos treinta y dos millones cuarenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos M/CTE. ($332.042.995)

Todos los convenios y/o contratos verificables, demuestran la idoneidad del **ASILO CASA DEL RECUERDO** para viabilizar la presente propuesta de atención integral a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Departamento de Bolívar.

4. Se verifican los requisitos de la entidad sin ánimo de lucro ASILO CASA DEL RECUERDO, así:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
Propuesta debidamente suscrita	X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Existencia y Representación Legalexpedido dentro de los últimos tres meses	X	
Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro ante elDepartamento (Si aplica)	N/A	
Autorización para contratar del órgano socialcompetente. (Si aplica)	N/A	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	X	

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedidopor la Policía Nacional del proponente	X	
Certificado de medidas correctivas del proponente	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Registro de entidades sin ánimo de lucro en elSECOP II	X	
Multas, incumplimientos, renovación y/o sanciones en el RUES	X	
INDICADORES DE IDONEIDAD		
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto y/o actividades del presente convenio.	X	
Estructura organizacional.		
Organigrama	X	
Estados financieros del año 2023, auditados por uncontador público independiente o revisor fiscal,según sea el caso.	X	
Experiencia Relacionada de la ESAL		
Certificación de disponibilidad de recursos de contrapartida en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio	X	
Resolución o certificación que lo habilita a operar como centro de bienestar, expedida por la autoridad competente	X	
Certificados de Experiencia. Contratos ejecutados oacta de liquidación o certificación	X	

5. Propuesta económica con la identificación y desagregación del aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado que el valor del convenio a celebrar corresponda a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($285.790.890).**

Aportes de las partes: El aporte del **DEPARTAMENTO** corresponde al 70% del valor total del convenio, esto es, la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($200.053.623)** y de **ASILO CASA DEL RECUERDO,** un aporte correspondiente a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS($85.737.267)** equivalentes al 30% del valor total del convenio, recursos financieros para atender recurso humano y administrativo, así como alimentación, elementos de higiene, aseo, hospedaje, asistencia integral y la administración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto a convenir y gestión de los recursos asignados al proyecto.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Item	RUBRO	Valor del Presupuesto	Aporte Departamento 70%	Aporte ESAL 30%
1	Albergue y alojamiento: Provisión de espacios que cumplan con los requisitos mínimos de comodidad, seguridad y ambiente adecuados, conforme a las normas arquitectónicas definidas por el Ministerio de Salud.	$ 31.436.998	$ 22.005.899	$ 9.431.099
2	Comedor comunitario en el centro de vida: Preparación y suministro de raciones alimentarias: desayunos, almuerzos y refrigerios reforzados.	$ 34.294.907	$ 24.006.435	$ 10.288.472
3	Elementos y actividades de saneamiento básico: Suministro de insumos básicos de aseo personal. Ejecución de actividades para promover buenas prácticas de saneamiento básico integral. Fumigación y desinfección de espacios. Entrega de elementos de aseo para el personal vinculado a la operación.	$ 37.152.816	$ 26.006.971	$ 11.145.845
4	Jornadas de sensibilización y mejora de calidad de vida: Realización de campañas para concientizar y educar al adulto mayor en situación de vulnerabilidad sobre el mejoramiento de su calidad de vida	$ 28.579.089	$ 20.005.362	$ 8.573.727
5	Equipo interdisciplinario: Personal especializado que incluye: Nutricionistas. Ingeniero de alimentos. Manipuladoras de alimentos. Personal del área psicosocial. Auxiliar de apoyo. Personal administrativo-contable. Coordinador de la operación.	$ 85.737.267	$ 60.016.087	$ 25.721.180
6	Gastos generales de operación Transporte de alimentos. Talleres para la promoción de estilos de vida saludables. Atención en salud y nutrición: valoraciones, controles de seguimiento nutricional. Actividades y jornadas especiales del centro de vida. Recreación y deporte para fomentar una atención integral. Entrega de calzado y vestuario	$ 68.589.813	$ 48.012.869	$ 20.576.944
	TOTAL	**$ 285.790.890**	**$ 200.053.623**	**$ 85.737.267**

CONCLUSIONES:

Las actividades ejecutadas por la entidad sin ánimo de lucro **"ASILO CASA DEL RECUERDO"**, su naturaleza jurídica, el conocimiento y experiencia exitosa dentro de las actividades en desarrollo de su misión permiten al Departamento, emitir concepto dirigido al Señor Gobernador respecto a las calidades de la entidad para acompañar y apoyar el Proyecto Propuesto, certificando su idoneidad y que cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional y en el decreto 092 de 2017.



SOFIA NAVAS NUÑEZ
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Departamento de Bolívar